



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2021 00110

De acuerdo a lo manifestado por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia -DESAJ- (Grupo de Reparto), se dispone que **por secretaría** se devuelvan las presentes diligencias al Juzgado Tercero de Ejecución de Sentencias de Bogotá. **Déjense las constancias que correspondan.**

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

Oscar Giampiero Polo Serrano
Juez Municipal
Civil 77
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

249f16dc75d456bf918248e27bbef274770b22c9e57c44b7c2d8c96a094033a8

Documento generado en 24/08/2021 11:14:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹Decisión anotada en estado N°065 de 25 de agosto de 2021.